



## Ley de Prevención del Delito de Justicia Juvenil y Subvención en Bloque para Delicuentes Juveniles (JJCPA- YOBG)

### FY 2024-2025 Plan Anual Consolidado

Fecha:	<u>14 de Abril del 2025</u>
Condado:	<u>Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz</u>
Nombre de contacto:	<u>Jose Flores</u>
Numero de telefono:	<u>831-454-3886</u>
Correo Electronico:	<u>Jose.Flores@santacruzcountyca.us</u>

### INSTRUCCIONES:

[La Seccion del codigo 30061 \(b\)\(4\) y las secciones del codigo de bienestar 1961\(b\) e instituciones](#) exigen la consolidación de los planes anuales requeridos por JJCPA y YOBG.

Por favor de enviar su plan consolidado mas reciente.

El resto de este documento es una plantilla estandarizada para un plan consolidado del Condado. Por favor utilice esta plantilla o asegurese de que su envio cumpla con los estandares de accesibilidad revisando las listas de verificación con los programas de Microsoft Word o Adobe PDF que son publicadas por el sitio del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. en esta pagina [Listas de verificación de conformidad y accesible | HHS.gov](#). Su Envio sera publicado en la pagina de internet OYCR al confirmarse que cumple con los requisitos estandares de accesibilidad.

**Una vez completo el informe, adjunte el archivo a un correo electronico y envielo a: [OYCRgrants@chhs.ca.gov](mailto:OYCRgrants@chhs.ca.gov).**

## Contenido

Ley de Prevención del Delito de Justicia Juvenil y Subvención en Bloque para Delicuentes Juveniles (JJCPA-YOBG).....	1
FY 2024-2025 Plan Anual Consolidado .....	1
INSTRUCCIONES: .....	1
Part I. Servicios Necesarios, Prioridades y Estrategia – (Seccion del codigo gubernamental 30061(b)(4)(A)).....	3
A. Evaluación de los servicios existentes .....	3
B. Identificación y Priorización de áreas de enfoque .....	7
C. Estrategia de acción de Justicia Juvenil .....	8
D. Revisiones del plan integral.....	14
Part II. Ley de prevencion del delito de justicia juvenil (JJCPA) – (Seccion del codigo gubernamental 30061(b)(4)).....	16
A. Intercambio de información y datos .....	16
B. Consejos de Coordinacion de Justicia Juvenil:.....	18
C. Programas Financieros, Estrategias y/o mejoras del sistema .....	18
JJCPA Mejora de Programas, Estrategias y/o Sistemas Financieros .....	18
Part III. Subvencion en bloque para delincuentes juveniles (YOBG) – (Seccion de codigos de bienestar e instituciones 1961(a)).....	29
A. Estrategia para los que no cumplen con el plan -707(b).....	29
B. Acuerdos Regionales.....	32
N/A.....	32
C. Programs financieros, colocaciones, servicios, estrategias y/o mejoras del sistema .....	33
YOBG Programs financieros, colocaciones, servicios, estrategias y/o mejoras del sistema .....	33

## Parte I. Servicios Necesarios, Prioridades y Estrategia – (Seccion del codigo gubernamental 30061(b)(4)(A))

### A. Evaluación de los servicios existentes

Incluya aqui una evaluación de los recursos existentes en materia de aplicación de la ley de Libertad condicional, educación, salud, servicios sociales, drogas y alcohol y servicios para Jovenes. Dirigidos específicamente a los Jovenes en riesgo, los delincuentes juveniles y sus familias.

La Division del Departamento de Libertad Condicional proporciona servicios de supervision para Jovenes que participan en el sistema de Justicia Juvenil. El Condado de Santa Cruz ofrece gran variedad de servicios con el enfoque principal en la prevención, la desviación y la intervención. Este enfoque integral garantiza que los Jovenes y sus familias reciban apoyo culturalmente sensible, fomentando su participación y crea oportunidades significativas para el exito.

El Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz continua mas aya de la supervision tradicional poniendo en prioridad la prevención y desvio con un enfoque preprocedente para evitar que los Jovenes ingresen al sistema de Justicia Juvenil. Este enfoque esta destinado a apoyar a los Jovenes y sus familias, recibe el apoyo de varias iniciativas financiadas con subvenciones principalmente de la Junta de Correccionales Estatales y Comunitarias (BSCC). Estas subvenciones permiten al departamento mantener recursos eficases e impactantes para servir a nuestra comunidad.

Muchas iniciativas son lideradas por organizaciones comunitarias en colaboración con las agencias de Libertad condicional, servicios sociales, salud conductal y las fuerzas del orden. Algunos socios claves que impulsan esta labor se encuentran la Junta de Accion Comunitaria de Santa Cruz (CAB), Encompass Servicios de Familia, Prevención de Valle de Pajaro y Servicios Estudiantales, Inc. (PVPSA), El Centro de Resolución de Conflictos (CRC), La Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz County(COE), Barrios Unidos (BU), United Way del Condado de Santa Cruz, CASA de Santa Cruz, Puentes Comunitarios (CB), Confianza en la Salud de Valle de Pajaro, Diciplina Positiva Recursos Comunitarios, y Distrito Escolar Unificado del Valle de Pajaro (PVUSD). Juntos, desempeñan un papel crucial en la implementación y manejo de esfuerzos que apoyan las estrategias de desviación e intervención para Jovenes y sus familias. Lo mas importante, sus servicios estan diseñados para fomentar conexiones significativas y la participación activa de los Jovenes y sus familias.

Nuestra División Juvenil colabora con la Agencia de servicios de salud para ofrecer servicios de tratamiento asistido con medicamentos (MAT), asegurando que los Jóvenes reciban el apoyo necesario para la recuperación del consumo de sustancias durante su encarcelamiento. Esta colaboración incluye la atención de seguimiento continuo una vez que los Jóvenes son liberados y se reintegran a la comunidad, lo que garantiza la continuidad de la atención y el éxito a largo plazo. Adicionalmente, gracias a nuestra colaboración con Encompass, los Jóvenes reciben servicios para el trastorno por consumo de sustancias (SUD), abordando sus necesidades actuales y ofrecen un tratamiento especializado para apoyar su recuperación. Estas colaboraciones trabajan juntos para apoyar a los Jóvenes en su rehabilitación y les brinda los recursos necesarios para prosperar tanto dentro como afuera de la prisión.

En el 2024, La oficina de Educación del Condado (COE) recibió una subvención para expandir las iniciativas de desvío y esfuerzos a través del programa ACEND (Promoción de la Participación Comunitaria y el Desvío) Esta iniciativa colabora con diversas agencias del orden público para prevenir que los Jóvenes ingresen al sistema judicial, ofreciendo intervenciones tempranas y conectando a Jóvenes en riesgo con recursos de apoyo. El programa ACEND se concentra en estrategias de desvío, ayudando a los Jóvenes a evitar la participación formal en la justicia y fomenta resultados positivos.

Un proyecto destacado financiado con una subvención de la BSCC fue la creación del programa Luna y Sol que pone el enfoque en conectar servicios esenciales con Jóvenes y familias. Desde el año 2022 La Junta Comunitaria del Condado de Santa Cruz opera El Centro Familiar Luna y Sol, Un centro integral de servicios dedicado a apoyar a Jóvenes latinos en Desarrollo y a sus familias. Este centro fomenta sólidas colaboraciones entre organizaciones comunitarias (CBOs) y El Departamento de Libertad Condicional, asegurando dar los servicios con enfoque en traumas y con sensibilidad cultural. Ubicado estratégicamente en el corazón de la comunidad, el centro ofrece amplia selección de recursos incluyendo apoyo educativo, conexiones con la salud conductual, oportunidades de empleo juvenil y servicios de Asistencia legal.

El Centro Luna y Sol Familia refuerza su apoyo mediante programas con relevancia cultural, incluye *Cara y Corazón*, *Joven Noble*, y *Girasol*—desarrolladas por la red nacional de Compadres para promover la sanación cultural y abordar los diversos desafíos que enfrentan las familias. Durante el último año, la División Juvenil ha profundizado su colaboración con CAB para desarrollar El Consejo de Asesores de Jóvenes y Familias. Este Consejo sirve como plataforma para que personas con experiencia en el sistema de justicia juvenil compartan sus perspectivas y ayuden en la formulación de políticas y prácticas. Lo más importante es que El Consejo ofrece un espacio seguro para que los jóvenes y familias desarrollen habilidades de liderazgo, participen en la defensa de sus derechos y participen en eventos comunitarios.

Además de nuestros socios comunitarios, mantenemos una estrecha colaboración con las fuerzas del orden locales. Nuestros principales socios policiales incluyen la oficina del Sheriff del Condado de Santa Cruz, El Departamento de Policía de la Ciudad de Watsonville y El Departamento de Policía de la Ciudad de Santa Cruz. El Trabajo que se realiza en todo el Condado no sería posible sin el apoyo de la Defensoría Pública, La Fiscalía del Distrito. Un socio permanente en los servicios de desvío y el Tribunal Superior. Junto con nuestros proveedores de servicios, el personal dedicado que ofrece estos servicios han creado un sistema de atención (SOC) que está teniendo un impacto positivo y significativo en la vida de los jóvenes y las familias del Condado de Santa Cruz. Un ejemplo de este impacto colectivo es la tasa de reincidencia del 6% en el 2024, en comparación con el 7% del 2023. Adicionalmente, más de 250 jóvenes de entre 6-14 años participaron en un campamento de fútbol de dos Semanas como parte de las iniciativas de prevención. Más importante en el 2024 se observó un aumento de más del 80% en el número de jóvenes que abandonaron la justicia formal en comparación con el 2023.

### Describa que enfoque se utilizara para facilitar la colaboración entre las organizaciones enumeradas anteriormente y apoyar la integración de servicios

El Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz colabora estrechamente con los socios mencionados anteriormente, así como con muchos otros dedicados a promover el bienestar de los jóvenes y sus familias. Además de estas alianzas, se están llevando a cabo diversas iniciativas para ampliar y mejorar los servicios en todo el condado. Con el objetivo de desarrollar servicios sólidos enfocados en desviar a los jóvenes del sistema formal, el departamento ha trabajado históricamente con organizaciones comunitarias para aprovechar las oportunidades de subvenciones y mantiene su compromiso de fortalecer estas alianzas para mantener y aumentar el apoyo a los jóvenes y sus familias.

El principal vehículo para esta consolidación ha sido el aprovechamiento del modelo del Sistema de Atención (SOC) para facilitar la colaboración y apoyar la integración de servicios. Este modelo, vigente desde hace años, respalda el trabajo continuo iniciado por el Proyecto de Ley 403 de la Asamblea, Reforma del Continuo de Atención (CCR), que buscaba mejorar los resultados para los jóvenes atendidos en el sistema de bienestar infantil de California mediante la integración de una serie de principios nuevos y existentes. El CCR busca garantizar que los jóvenes tengan cubiertas sus necesidades físicas, mentales y emocionales, y puedan prosperar en hogares permanentes y con apoyo. En consonancia con los objetivos del CCR, el Proyecto de Ley 2083 de la Asamblea ordenó en 2018 que los condados establecieran un enfoque

oportuno y basado en el trauma para los jóvenes en acogida temporal que han experimentado trauma.

En respuesta a esta directiva legislativa, el Condado de Santa Cruz estableció un Memorando de Entendimiento (MOU) para garantizar que todos los programas públicos que atienden a jóvenes brinden servicios integrados, integrales, culturalmente sensibles, con enfoque en el trauma y basados en la evidencia, independientemente de cómo se incorporen al sistema. El MOU identifica cinco socios principales: el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz, la Agencia de Servicios de Salud del Condado de Santa Cruz (HSA), el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz (HSD), el Centro Regional de San Andreas (SARC) y la Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz (COE). Además, el Tribunal Superior de Santa Cruz, A Better Way y Los Primeros 5 del Condado de Santa Cruz actúan como miembros asesores.

El grupo de trabajo del Sistema de Atención AB 2083, también conocido como Equipo de Liderazgo Interinstitucional (ILT), continúa reuniéndose mensualmente para impulsar las iniciativas descritas en el Memorando de Entendimiento (MOU) y ya ha logrado varias mejoras en el sistema. Estas incluyen el desarrollo de una Divulgación de Información (ROI) universal para su uso en todas las agencias del condado, el establecimiento de un proceso para que el Departamento de Salud Conductual del Condado (CBH) comparta los datos de la evaluación de Necesidades y Fortalezas de Niños y Adolescentes (CANS) con los Servicios para Familias y Niños (FCS) y el Departamento de Libertad Condicional, y la introducción del personal de libertad condicional a los principios del Modelo Integrado de Prácticas Básicas (ICPM).

Otros ejemplos notables de esfuerzos colaborativos dentro del sistema incluyen iniciativas de desvío centradas en la equidad, dirigidas a reducir la dependencia del encarcelamiento, las Reuniones de Equipos de Niños y Familias (CFTM) y el proyecto de subvenciones Transiciones Estables Después del Reingreso (STAR). Por último, el equipo ILT es el órgano rector que supervisa y apoya al Gabinete de Bienestar del condado en la implementación del Plan Integral de Prevención local, centrado en la prevención del ingreso de jóvenes al sistema de justicia juvenil o de dependencia.

En 2024, el equipo de ILT continuó enfocándose en la implementación en California del Cuidado Posterior Familiar y la prestación de Servicios Integrales de Alta Fidelidad, como se describe en la Carta a Todo el Condado 21-116. El equipo de ILT está planeando una Solicitud de Propuestas para la apropiación de los servicios Integrales de Alta Fidelidad en el Condado de Santa Cruz. Además, se enfocará en ofrecer

capacitación sobre el Modelo Integrado de Prácticas Básicas (ICPM), lo que reforzará la coordinación en la forma en que los socios trabajan con jóvenes.

## B. Identificación y priorización de áreas de enfoque

Identificar y priorizar los vecindarios, escuelas y otras áreas del condado que enfrentan el mayor riesgo de seguridad pública debido a la delincuencia juvenil.

El Condado de Santa Cruz tiene una población de 282,361 habitantes, de los cuales 25,265 son jóvenes de entre 10 y 17 años. La mayoría de los residentes se concentran en tres regiones distintas: Norte, Centro y Sur del Condado. El número de casos en libertad condicional, que incluye tanto casos de CAPS (Conectando y Promoviendo el Éxito) como casos no relacionados con CAPS, se distribuye de la siguiente manera: Sur del Condado 52%, Centro del Condado 2%, Norte del Condado 34% y fuera del condado 12%. Como se refleja en estos datos, la mayoría de los jóvenes en libertad condicional residen en el Sur del Condado, particularmente en la Ciudad de Watsonville, que tiene una población de 52,457 habitantes. El Sur del Condado es una zona marginada donde muchos residentes viven en situación de pobreza y enfrentan importantes obstáculos para acceder a los recursos de forma equitativa.

La población actual del Condado Sur se compone de un 84% de latinos, un 12% de blancos, un 2% de afroamericanos y un 2% de otras etnias/desconocidos. El Distrito Escolar Unificado del Valle de Pájaro (PVUSD) es el distrito escolar más grande del condado, y muchos de los jóvenes a los que servimos provienen de él. Además, el COE desempeña un papel fundamental en el apoyo a jóvenes en riesgo, ofreciendo diversas opciones de escuelas alternativas en todo el condado, incluyendo el Condado Sur. Los datos muestran que los jóvenes latinos del Condado de Santa Cruz tienen tres veces más probabilidades que los jóvenes blancos de ser ingresados en un centro de detención juvenil. En 2024, los jóvenes latinos representaron el 64% de todos los ingresos en centros de detención juvenil, y el 52% de estos ingresos correspondieron a jóvenes de Watsonville. Los datos sobre arrestos indican además que los jóvenes latinos se ven afectados de manera desproporcionada, ya que el 32% de todos los arrestos juveniles en 2024 afectaron a residentes de Watsonville.

Para brindar mayor apoyo a los jóvenes y sus familias en el sur del condado, el departamento mantiene a la mayoría del personal de Libertad Condicional Juvenil en su oficina de Watsonville. Más importante aún, valoramos la excelencia operativa y la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades, ya que todos nuestros oficiales de libertad condicional juvenil son bilingües (inglés/español) y biculturales. Además, el Centro Nocturno Luna (LEC) también se encuentra en el sur del condado,

junto con la mayoría de las Organizaciones Comunitarias (CBO) que ofrecen servicios directos a los jóvenes en libertad condicional y a sus familias. En colaboración con diversos socios del condado, el departamento de libertad condicional se dedica a abordar las disparidades raciales y étnicas en el sistema de justicia juvenil, promoviendo la rendición de cuentas sin recurrir a la amenaza del confinamiento y, en cambio, fomentando el bienestar de los jóvenes y las familias afectadas por el sistema de justicia juvenil. Como se mencionó anteriormente en este informe, la creación del Centro Luna y Sol Familia ha demostrado ser un recurso valioso para los residentes del sur del condado.

El compromiso de La División Juvenil con la receptividad cultural y las continuas reformas para reducir las disparidades y la participación de los jóvenes de color en el sistema se alinea con la Iniciativa de Equidad Racial (REI) del departamento, lanzada en 2021. La REI facilita evaluaciones internas de las prácticas de supervisión, identificando áreas de mejora para ayudar a reducir la disparidad en las respuestas y los resultados para las personas de color. Además, la REI impulsó la adopción por parte del departamento de un "Modelo de Capacitación" para la supervisión, implementado en 2023. Al mejorar la interacción con las personas bajo supervisión y aprovechar este modelo, el departamento busca eliminar barreras, brindar oportunidades equitativas de éxito y reducir las infracciones técnicas. El objetivo final del Modelo de Capacitación es construir vínculos sólidos y de confianza con los jóvenes y sus familias, para que, en lugar de ver la libertad condicional como algo que se debe evadir, los jóvenes colaboren activamente con la libertad condicional para acceder al apoyo que necesitan

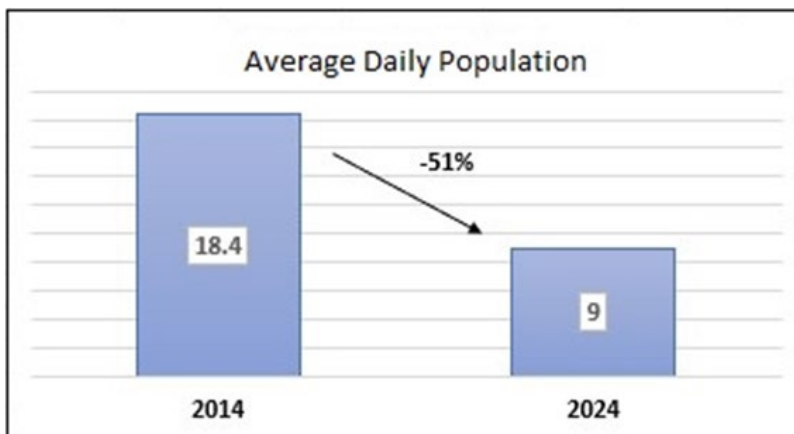
## C. Estrategia de acción en materia de Justicia Juvenil

Describa la estrategia de acción de justicia juvenil de su condado. Incluya una explicación del continuo de respuestas de su condado a la delincuencia juvenil, así como una descripción del enfoque utilizado para garantizar un enfoque colaborativo e integrado para implementar un sistema de respuestas rápidas, certeras y graduales para jóvenes en riesgo e infractores juveniles.

Desde 1999, La División Juvenil ha liderado la reducción de la detención juvenil, sirviendo como modelo para la Iniciativa de Alternativas a la Detención Juvenil (JDAI) de la Fundación Annie E. Casey (AECF). Esta iniciativa se centra en eliminar la detención innecesaria, mejorar la toma de decisiones basada en datos, agilizar los procesos judiciales, establecer criterios de detención basados en el riesgo, ampliar las alternativas comunitarias, mejorar las condiciones de confinamiento, abordar las disparidades juveniles y satisfacer las necesidades de poblaciones especializadas. A continuación, se presentan datos que describen nuestros esfuerzos conjuntos para reducir la población diaria promedio de jóvenes encarcelados en nuestro centro durante los últimos 10 años.



### Promedio de Población diaria



Nuestra división ha recibido a delegaciones de todo el país y del mundo para compartir nuestras prácticas innovadoras y eficaces. En reconocimiento a nuestro liderazgo, recibimos el Premio Nacional de Liderazgo Distinguido del Sistema JDAI en 2019. En 2024, la Oficina de Restauración Juvenil y Comunitaria (OYCR) reconoció a nuestro Director de Libertad Condicional con el Premio Visionario inaugural, en reconocimiento a la labor transformadora en el sistema de justicia juvenil que inspira un sistema que prioriza la sanación de los jóvenes. De cara al futuro, el Departamento de Libertad Condicional mantiene su compromiso de ampliar las iniciativas de reforma en el sistema de justicia juvenil.

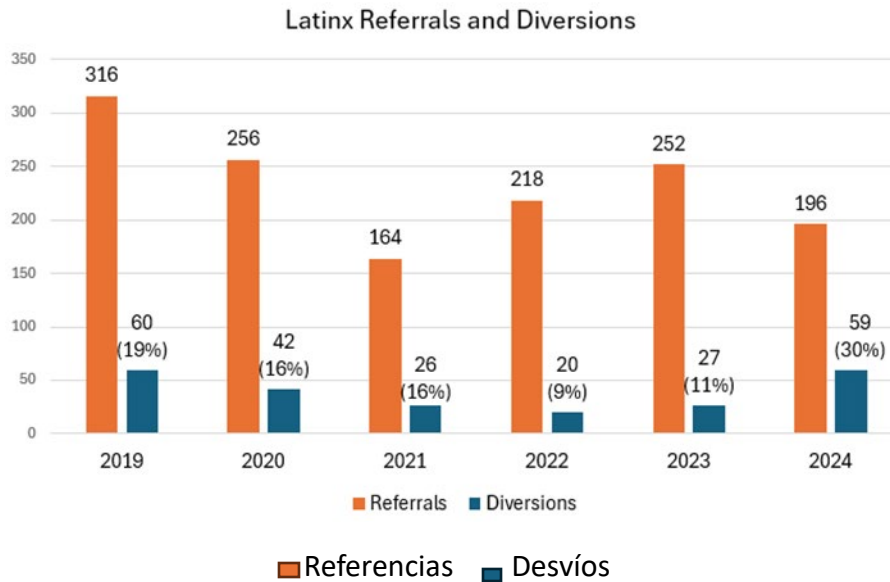
En el otoño de 2024, el personal, los socios y las personas con experiencia, incluyendo jóvenes y familias, desempeñaron un papel fundamental en la planificación y el diseño de la conferencia sobre justicia juvenil de la División Juvenil, "Transformaciones en la Justicia Juvenil: Reflexionando sobre el Pasado y Forjando el Futuro". El evento contó con la presencia de destacados líderes de la Fundación Annie E. Casey, la Oficina de Restauración Juvenil y Comunitaria, antiguos líderes de libertad condicional y socios del sistema local y comunitario, muchos de los cuales contribuyeron a los resultados positivos logrados. Proporcionó una plataforma para reflexionar sobre tres décadas de reforma de la justicia juvenil en el condado de Santa Cruz, destacando las estrategias clave que han impulsado resultados positivos. Además, la conferencia estableció una visión de futuro, reforzando la importancia de seguir colaborando para ser innovadores y desarrollar estrategias que promuevan el bienestar de los jóvenes a quienes servimos.

El departamento mantiene su compromiso de desviar a los jóvenes del sistema de justicia juvenil mediante una sólida colaboración con las fuerzas del orden y las organizaciones comunitarias. Juntos, estamos construyendo una comunidad de práctica centrada en la identificación e implementación de iniciativas de desvío temprano que minimicen la necesidad de detención. En 2024, el departamento registró un aumento del 119 % en las

desviaciones de la comunidad latina. Este enfoque es importante, ya que la juventud latina sigue estando desproporcionadamente representada en nuestro sistema de justicia.

El siguiente gráfico ilustra nuestra línea de tendencia y afirma nuestra línea de visión para el futuro de nuestro trabajo:

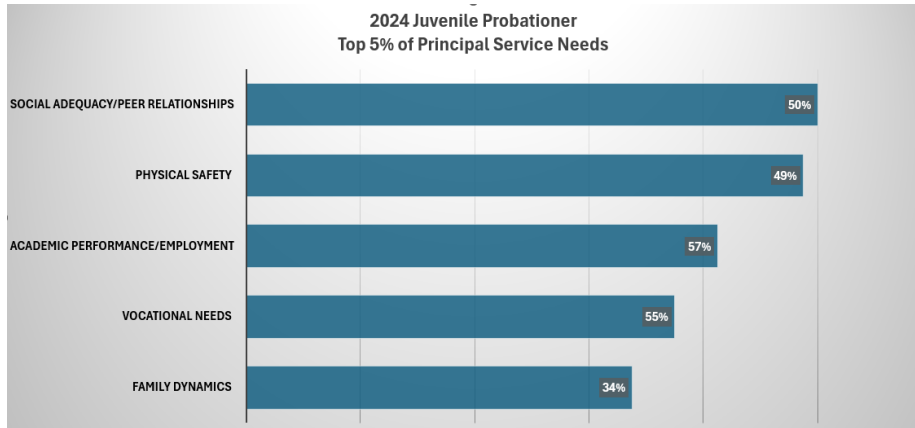
### Referencias y desvíos para latinx



Priorizando las estrategias de desvío siempre que sea posible, el Condado de Santa Cruz emplea diversas herramientas de evaluación para guiar las decisiones de gestión de casos. Estas incluyen el Instrumento de Evaluación de Riesgos de Detención (DRAI) y el Sistema de Evaluación e Intervención Juvenil (JAIS). El DRAI está diseñado para garantizar admisiones objetivas a centros de detención, evitando colocaciones innecesarias o inapropiadas. Evalúa dos riesgos clave para la seguridad pública: la probabilidad de reincidencia antes de una audiencia judicial y el riesgo de no comparecer ante el tribunal. Además, el DRAI está vinculado a alternativas a la detención, como la supervisión domiciliar y el monitoreo electrónico, incluyendo el rastreo GPS.

El JAIS, por otro lado, es un modelo de supervisión que fomenta la relación entre los jóvenes y el personal de libertad condicional, a la vez que revela información crucial sobre las motivaciones y el comportamiento del joven. En esencia, el JAIS facilita conversaciones individuales centradas en comprender al individuo más allá de sus acciones, lo que ayuda a formular estrategias de intervención más eficaces y de apoyo.

2024 Jovenes en Libertad Condiciona  
El 5% superior de las necesidades de servicios principales



- Adecuación Social/ Relaciones de Compañeros 50%
- Seguridad física 49%
- Rendimiento Académico/Empleo 57%
- Necesidades Vocacionales 55%
- Dinámica Familiar 34%

Si se determina que un joven no es elegible para la desviación, aún podría calificar para la Libertad Condicional Informal. Si no cumple con los criterios para esta opción, el caso se remite a la Fiscalía para la revisión de la solicitud. Si se presenta una solicitud, el tribunal tiene varias opciones a considerar, incluyendo la Libertad Condicional Informal Ordenada por el Tribunal, la Diferimiento del Fallo, un período de seis meses sin tutela o la tutela. Si un joven no puede completar con éxito su período de libertad condicional ordenado por el tribunal y su comportamiento continúa representando un riesgo para la seguridad de la comunidad, los siguientes pasos en el continuo de atención gradual pueden incluir la colocación en un Programa Terapéutico Residencial de Corto Plazo (STRTP), el internamiento en un Campamento Rural, un Internamiento Judicial o, en los casos más graves, la colocación en un Centro de Tratamiento Juvenil Seguro (SYTF) bajo la Ley SB 823 para delitos 707(b) elegibles.

El Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz participa activamente en el desarrollo y la implementación del Sistema de Atención del Condado de Santa Cruz (SOC), guiado por los siguientes principios básicos:

Preservación Familiar: Priorizar los esfuerzos para que los niños permanezcan en sus hogares siempre que sea posible.

• **Colaboración Interinstitucional:** Garantizar servicios coordinados mediante un sistema de atención unificado y con un propósito definido para los niños con trastornos emocionales graves y sus familias.

• **Entorno Menos Restrictivo:** Ubicar a los jóvenes en sus entornos naturales siempre que sea posible para promover su bienestar.

- **Participación Familiar:** Involucrar a las familias durante todo el proceso de evaluación y tratamiento para optimizar los resultados.
- **Competencia Cultural:** Brindar servicios relevantes, inclusivos y eficaces para personas de diversos orígenes culturales.

Los programas y servicios para jóvenes del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz están cuidadosamente diseñados en torno a los principios fundamentales del Sistema de Atención (SOC). Basadas en un enfoque equilibrado y restaurativo de la justicia, estas iniciativas reconocen a tres actores clave: la víctima, la comunidad y el joven. Sus principales objetivos se centran en fomentar la rendición de cuentas, promover el desarrollo de competencias y garantizar la seguridad pública.

La División Juvenil se compromete a salvaguardar la seguridad pública reduciendo la reincidencia mediante el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en los jóvenes y las familias a las que servimos. Esto se logra mediante una gama de servicios que priorizan la participación y la colaboración genuinas con las familias y los jóvenes. El Departamento de Libertad Condicional mantiene su compromiso de establecer sólidas alianzas con organizaciones comunitarias y actores clave, lo que nos permite brindar supervisión y servicios integrales y culturalmente sensibles. Estos esfuerzos son esenciales para apoyar la seguridad comunitaria y son utilizados por el tribunal, los socios de justicia juvenil y la comunidad en general. Una prioridad clave de la división es abordar y reducir la representación desproporcionada de jóvenes latinos en el sistema judicial.

La División Juvenil implementa el Modelo Integrado de Prácticas Básicas (MIBPC) en reconocimiento del papel fundamental que desempeña la participación temprana de jóvenes y familias para lograr resultados positivos. El MIBPC sirve como modelo y marco que establece valores compartidos, componentes fundamentales y estándares de práctica para los profesionales que trabajan con niños, jóvenes y familias de California. Un elemento clave del MIBPC es el Trabajo en Equipo Infantil y Familiar (CFT), que funciona como el mecanismo principal para un enfoque colaborativo y de equipo en la planificación de casos y la prestación de servicios.

A través de las reuniones del CFT, los jóvenes y sus familias participan activamente en la toma de decisiones, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean cubiertas. Este enfoque fortalece los vínculos familiares, mejora los sistemas de apoyo y promueve la estabilidad a largo plazo. Al integrar el ICPM, La División Juvenil busca reducir la reincidencia y la victimización, desarrollar habilidades esenciales para la vida y fomentar la participación familiar significativa. Este modelo subraya el compromiso del departamento con intervenciones holísticas basadas en las fortalezas que priorizan el bienestar de los jóvenes, a la vez que mejoran la seguridad pública y la resiliencia comunitaria.

## Principios rectores de la práctica de la CIMF

Fases de la CIMF	Fases de la CIMF	ICPM Guiding Practice Principles
<p><b>Impulsado por la familia y guiado por los jóvenes:</b> Se solicitan y respetan las voces de los jóvenes y las familias para determinar el tipo de tratamiento, intervención y apoyo.</p> <p><b>Basado en la comunidad:</b> Los servicios se prestan en la comunidad.</p> <p><b>Competente cultural y lingüísticamente:</b> Los servicios se ofrecen en el idioma materno de la familia, valorando las tradiciones, los valores y la herencia como fuentes de fortaleza.</p> <p><b>Prevención e intervención temprana:</b> La atención es proactiva, fortalece la resiliencia de la familia y la comunidad y al mismo tiempo reduce los riesgos para el desarrollo infantil y la estabilidad familiar.</p>	<p>Compromiso, evaluación y preparación del equipo</p> <p>Planificación inicial del servicio</p> <p>Monitoreo y adaptación</p> <p>Transición</p>	<p><b>Voz y decisión familiar:</b> La voz de cada miembro de la familia es importante.</p> <p><b>En equipo:</b> El equipo está formado por personas acordadas por la familia.</p> <p><b>Apoyos naturales:</b> Amigos, vecinos, compañeros de trabajo, feligreses y otras personas identificadas por la familia.</p> <p><b>Colaboración e integración:</b> El equipo comparte la responsabilidad en todos los aspectos del desarrollo del plan.</p> <p><b>En comunidad:</b> Los servicios y el apoyo son accesibles y están disponibles en la comunidad familiar.</p> <p><b>Respetuoso con la cultura:</b> El plan apoya el logro de objetivos de cambio que integran la cultura del joven y la familia.</p> <p><b>Individualizado:</b> El plan se basa en las fortalezas, necesidades e intereses de los miembros de la familia.</p> <p><b>En fortaleza:</b> El equipo utilizará las habilidades y el conocimiento de la familia y se basará en la evaluación inicial de Necesidades y Fortalezas del Niño y el Adolescente (CANS).</p> <p><b>Persistencia:</b> El equipo nunca se da por vencido con los jóvenes ni con las familias. Si encuentra resistencia, el equipo revisará el plan para identificar posibles modificaciones.</p> <p><b>En resultados:</b> El equipo realiza un seguimiento de los objetivos y el progreso del plan y lo ajusta según sea necesario.</p> <p><b>Basado en la evidencia:</b> El equipo utilizó intervenciones, servicios y programas basados en resultados efectivos.</p> <p><b>Informado sobre el trauma:</b> El equipo comprende y aborda el impacto del trauma en los niños y las familias.</p>

## D. Revisiones del Plan Integral

Describe cómo se ha actualizado su plan para este año:

En julio de 2021, el Proyecto de Ley 153 de la Asamblea de California (AB 153) autorizó los gastos del Título IV-E federal y de la Subvención Estatal en Bloque (SBG) para servicios de prevención. La intención legislativa es crear un continuo completo de servicios de prevención en cada condado y tribu, denominado por la AB 153 "Servicios de Prevención Familiar Primero (FFPS)". El Programa FFPS de California 1) se basa en la Ley Federal de Servicios de Prevención Familiar Primero (FFPSA), que establece una nueva opción para que los estados y las tribus soliciten los fondos del Título IV-E para la prevención basada en la evidencia y los servicios basados en el trauma para candidatos en riesgo inminente de ingresar a hogares de acogida, y 2) incluye fondos estatales adicionales para brindar mayor flexibilidad y ampliar el continuo de servicios de prevención más allá de los requisitos federales de la FFPSA. En 2022, el Departamento de Servicios Humanos (HSD) del Condado de Santa Cruz, los Servicios para Familias y Niños (FCS) y la Dirección del Departamento de Libertad Condicional optaron por planificar el FFPS.

El Plan Integral de Prevención (CPP) es un plan a nivel de condado para construir y mejorar un sistema de programas, prácticas y políticas de prevención. El CPP representa una oportunidad sin precedentes para avanzar colectivamente, centrando recursos y esfuerzos en niños, jóvenes y familias antes de que se involucren en el bienestar Infantil, La Libertad Condicional Juvenil u otros sistemas, y para reducir significativamente las consecuencias negativas para niños, jóvenes y familias mediante una prevención primaria, secundaria y terciaria eficaz. El CPP se presentará en cumplimiento con el requisito de financiación de la Subvención Estatal en Bloque. Algunos elementos del CPP podrán implementarse con fondos de la asignación de fondos FFPS del Condado de Santa Cruz, mientras que otros podrán implementarse aprovechando otras fuentes de financiación e iniciativas que se alineen con los objetivos del CPP del Condado de Santa Cruz. Se podrán realizar ajustes al CPP en comunicación con el CDSS.

El Equipo de Liderazgo Interinstitucional (ILT) tendrá la autoridad para tomar decisiones en el CPP. La composición del ILT se basa en el Estatuto Estatal. A continuación, se enumeran los miembros actuales por función.

Bienestar Infantil (HSD FCS)

- Primera Infancia (First 5)
- Libertad Condicional Juvenil
- Salud Conductual Infantil (Agencia de Servicios Humanos)
- Centro Regional (Centro Regional de San Andreas)

- Educación (Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz)
- Tribunales (Bienestar Infantil)
- Padre/Madre Colaborador (Una Mejor Manera)
- Padre/Madre Colaborador (Salud Conductual Infantil)

El Gabinete para el Bienestar de la Infancia, la Juventud y la Familia se formó fusionando los Grupos de Trabajo de ILT y de Prevención del Abuso Infantil. El Grupo de Trabajo para la Prevención del Abuso Infantil fue un proyecto de la Oficina de Prevención del Abuso Infantil y se ha reunido desde 2019. Las reuniones del Gabinete se ampliaron para incluir a otros colaboradores, incluyendo organizaciones comunitarias y personas con experiencia práctica. El Gabinete para el Bienestar de la Infancia, la Juventud y la Familia proporciona asesoramiento y orientación, y apoya la comunicación y la colaboración intersectoriales durante el desarrollo y la implementación del CPP.

- a. Siguiendo la guía del CDSS, los patrocinadores ejecutivos fusionaron el ILT y el Grupo de trabajo de prevención del abuso infantil para formar la membresía del Gabinete de bienestar infantil, juvenil y familiar.
- b. Los socios invitados tuvieron la opción de asistir a las reuniones o de proporcionar un representante suplente. Se ha invitado a más personas al Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar a través de la colaboración con los socios.
- c. El Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar es un grupo intersectorial e interinstitucional que incluye a personas con experiencia. Su propósito es informar, asesorar y apoyar la planificación del CPP, en consonancia con las necesidades, los recursos y la visión de la comunidad.
- d. La reunión inaugural del Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar se celebró en octubre de 2022.

Las reuniones del Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar se celebran mensualmente, el tercer jueves de cada mes, a menos que se acuerde lo contrario. Es fundamental que todas las reuniones se celebren en un lugar comunitario para facilitar el desarrollo de relaciones y el diálogo presencial. Sin embargo, se ofrecerán opciones remotas para garantizar una sólida participación y compromiso. El ILT (AB 2083 / Grupo de Trabajo del Sistema de Atención) se reunirá mensualmente, el segundo viernes de cada mes, al menos cada dos meses, y supervisará y apoyará al Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar cuando se requiera apoyo y orientación adicionales.

En junio de 2023, el estado aprobó el plan CPP. Actualmente, el equipo de planificación continúa reuniéndose quincenalmente, enfocándose en la implementación del plan. En

2024, el Gabinete de Bienestar Infantil, Juvenil y Familiar coordinó múltiples capacitaciones en entrevistas motivacionales basadas en evidencia para socios comunitarios con el fin de fortalecer sus habilidades y optimizar la prestación de servicios para jóvenes y familias. Además, se emitió una Solicitud de Propuestas para incorporar las opiniones de personas con experiencia, fortaleciendo así la implementación del plan.

Si su plan no se ha actualizado este año, explique por qué no es necesario realizar cambios en su plan: N/A

## Part II. Ley de Prevención del Delito de Justicia Juvenil (JJCPA) – ( Sección del Código de Gobierno 30061(b)(4))

### A. Intercambio de información y datos

Describa sus sistemas de información y su capacidad para facilitar el intercambio de datos entre las agencias de su condado. Describa los datos obtenidos a través de estos sistemas y cómo se utilizan para medir el éxito de los programas y estrategias de justicia juvenil.

La División Juvenil del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz utiliza en gran medida el sistema de gestión de casos AutoMon explorador de casos para una amplia gama de tareas. La capacitación periódica del personal es esencial para garantizar que todos se mantengan al día con las actualizaciones del sistema, a la vez que permite al personal sugerir funcionalidades adicionales para mejorar el sistema según sea necesario.

A continuación, se presenta una descripción general de AutoMon: Explorador de Casos permite el seguimiento y la gestión eficientes de los datos de jóvenes, a la vez que garantiza el cumplimiento de los requisitos judiciales y de seguridad jurisdiccional. El sistema almacena datos demográficos y personales como sexo, fecha de nacimiento, dirección y número de teléfono, junto con información relacionada con el delito, como el tipo de cargo, las restricciones y las condiciones. Además, Explorador de Casos supervisa las derivaciones activas o los expedientes, así como al supervisor o trabajador social asignado. Para los jóvenes internados en un centro de jóvenes, Explorador de Casos agiliza la gestión de ingresos mediante un proceso personalizable de ingreso y egreso. Esto permite a los trabajadores sociales supervisar las citas y los detalles de egreso, administrar las propiedades, documentar patrones de comportamiento y acceder fácilmente a los registros de eventos y disciplinarios.



Los datos obtenidos de nuestro sistema interno de gestión de casos desempeñan un papel crucial para garantizar la calidad. Apoyan el análisis de las tasas de reincidencia, el seguimiento de la demografía y el tamaño del grupo de trabajo, y la evaluación de la eficacia del programa para evaluar los resultados en materia de seguridad pública. En última instancia, el departamento es responsable de mantener datos precisos y fiables, lo que permite una toma de decisiones informada sobre la asignación de recursos a programas diseñados para maximizar el éxito de los jóvenes en libertad condicional.

Además de utilizar el Explorador de Casos, el departamento ha establecido bases de datos independientes para recopilar información específica del programa. Una de estas bases de datos, desarrollada por nuestro Analista de Datos del Departamento, es la Base de Datos del Centro Nocturno. Este sistema permite la entrada de datos nocturna y el seguimiento en tiempo real de los jóvenes que participan en el programa. Los datos clave registrados incluyen nombre, código postal, fecha de nacimiento, origen étnico y motivo de la derivación. Si bien toda esta información es crucial para el monitoreo del departamento, el motivo de la derivación es especialmente valioso para identificar tendencias, facilitar debates significativos para el informe anual de la división y orientar las decisiones sobre la asignación de recursos. Los motivos de derivación para el programa incluyen resultados positivos en pruebas de drogas, violaciones de la libertad condicional (incumplimiento), infracciones escolares, nuevas infracciones, incumplimiento de la Ley Alternativa a la Detención (ATD) y elección propia.

Cada cuatro años, La División Juvenil del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz emite una Solicitud de Propuestas (RFP) a organizaciones que atienden a jóvenes. Estas propuestas buscan brindar servicios con enfoque cultural y basados en la evidencia, enfocados en la prevención, intervención y participación de la delincuencia juvenil con jóvenes, familias y escuelas, todas diseñadas para apoyar el bienestar de los jóvenes involucrados en la justicia. La selección de las áreas de servicio requeridas se basa directamente en los datos de libertad condicional. Nuestro departamento está planeando emitir una convocatoria de propuestas (RFP) el próximo año para garantizar el apoyo continuo a los jóvenes y sus familias. Además, existe una creciente expectativa de que los proveedores financiados realicen un seguimiento independiente de los datos y presenten informes mensuales o trimestrales al Departamento de Libertad Condicional.

Nuestro departamento reconoce la importancia de los datos para medir el impacto colectivo de nuestro trabajo con nuestros socios en el servicio a jóvenes y familias. Internamente, distribuimos mensualmente un boletín informativo para mantener a nuestro personal informado sobre el progreso y las tendencias clave. Además, elaboramos informes anuales de La División Juvenil que destacan nuestra colaboración

con la comunidad para apoyar a jóvenes y familias. Estos informes se comparten con diversas partes interesadas y comisiones para mostrar los resultados significativos de nuestras colaboraciones.

En noviembre de 2025, nuestra División Juvenil organizó una innovadora reunión sobre justicia, "Transformación en la Justicia Juvenil: Reflexionando sobre el Pasado y Forjando el Futuro". El evento contó con la presencia de destacados líderes de la Fundación Annie E. Casey, la Oficina de Restauración Juvenil y Comunitaria, exlíderes de libertad condicional y representantes del sistema local y de la comunidad. Sirvió como una plataforma poderosa para reflexionar sobre 30 años de datos clave de la reforma de La Justicia Juvenil en el Condado de Santa Cruz, a la vez que se estableció una visión de futuro.

## B. Consejos de Coordinación de Justicia Juvenil:

¿Su condado tiene un Consejo de Coordinación de Justicia Juvenil (JJCC) completamente constituido según lo prescribe la Sección 749.22 del Código de Bienestar e Instituciones?

Sí       No

En caso negativo, explique qué vacantes existen en su JJCC, cuándo comenzaron esas vacantes y su plan para cubrirlas:

## C. Programas Financieros, Estrategias y/o mejoras del sistema

Utilizando las plantillas a continuación, proporcione detalles de cada programa, estrategia o mejora del sistema que se financiará con la Ley de Prevención del Delito de Justicia Juvenil (JJCPA), identificando cualquier programa cofinanciado con fondos de la Subvención Global para Delincuentes Juveniles (YOBG).

Para incluir varios programas, copie y pegue los campos de la plantilla "1. Nombre del programa", "2. Evidencia en la que se basa" y "3. Descripción" tantas veces como sea necesario.

## JJCPA Mejora de Programas, Estrategias y/o Sistemas Financieros

Esta plantilla debe copiarse tantas veces como sea necesario para capturar todos los programas, estrategias y mejoras del sistema que planea financiar el próximo año.

## 1. Nombre del programa:

### **Centro Nocturno Luna (LEC)**

## 2. Pruebas en las que se basa:

Los principios que rigen las operaciones del centro se describen en el Modelo de Prácticas Básicas Integradas de California (ICPM) para Niños, Jóvenes y Familias. Este modelo se basa en cinco componentes clave: participación, evaluación, planificación/implementación de servicios, monitoreo/adaptación y transiciones. Además, el ICPM se fundamenta en 12 principios fundamentales: enfoque de equipo, participación y decisión familiar, apoyos naturales, colaboración e integración, información sobre trauma, servicios basados en la evidencia, servicios comunitarios, respeto cultural, atención individualizada, enfoque basado en las fortalezas, persistencia y prácticas basadas en resultados.

## 3. Descripción:

El Centro Nocturno Luna (LEC) es una iniciativa colaborativa entre el Departamento de Libertad Condicional, organizaciones comunitarias y agencias del condado, diseñada para apoyar a jóvenes en libertad condicional, a la vez que sirve como una iniciativa clave de prevención y desvío. El LEC ayuda a los jóvenes que enfrentan desafíos como el cumplimiento de las normas judiciales, el consumo de sustancias y problemas de conducta, brindándoles un entorno extraescolar estructurado donde participan en actividades específicas. Intervenciones, desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y asesoramiento individualizado para apoyar decisiones de vida positivas. Como alternativa comunitaria a corto plazo a la detención, el LEC reduce la dependencia de los centros de detención juvenil y ayuda a prevenir una mayor participación en el sistema.

LEC, que opera de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h, ofrece comidas y transporte a los participantes, garantizando un traslado seguro y un regreso a casa. El programa admite hasta ocho jóvenes a la vez y está dirigido por personal de Libertad Condicional y de Salud Conductual del Condado. En colaboración con el Centro Luna Familia, LEC también proporciona a los jóvenes y a sus familias herramientas y recursos esenciales para fortalecer la dinámica familiar y promover el éxito a largo plazo. Los servicios siguen un horario semanal estructurado, que utiliza evaluaciones y prácticas basadas en la evidencia para abordar las necesidades específicas de cada participante.

El programa, que lleva casi dos décadas en funcionamiento, está diseñado para atender a jóvenes y, al mismo tiempo, permitirles permanecer en la comunidad. Ofrecer una respuesta a la libertad condicional en lugar de audiencias judiciales se logra mediante programas de apoyo que fomentan el pensamiento crítico. El LEC ofrece un entorno extraescolar estructurado donde los jóvenes pueden analizar los pensamientos y sentimientos que influyen en su toma de decisiones. El personal del LEC trabaja con los participantes para identificar diversas maneras de tomar mejores decisiones y minimizar su contacto con el sistema de justicia juvenil.

En los últimos años, se ha producido una evolución significativa en la forma en que el programa atiende a los jóvenes del condado. El enfoque, especialmente durante la pandemia, ha sido evaluar las necesidades de los jóvenes y sus familias, brindar el apoyo emocional y educativo tan necesario y mejorar su bienestar general. Estos esfuerzos se confirman al analizar los datos del programa de los últimos tres años, a partir de enero de 2022, en los que se realizaron 203 derivaciones al LEC. Un número considerable de derivaciones, casi el 33 %, fueron de elección propia de jóvenes que ya habían participado en el programa, seguidas de derivaciones para apoyar las respuestas a la libertad condicional y las necesidades identificadas que facilitan la permanencia de los jóvenes en la comunidad. A estas les siguieron el apoyo educativo, las derivaciones del tribunal y el programa ATD.

El alto número de elección propia para utilizar los servicios demuestra la experiencia positiva que el joven tuvo en sus anteriores visitas y demuestra aún más la necesidad de este tipo de apoyo y divulgación. Otro ejemplo de trabajo con familias en el marco del programa del Centro Nocturno son las sesiones familiares semanales "Cara y Corazón", facilitadas por el Departamento de Salud Conductual Infantil del Condado de Santa Cruz. En 2023, participaron en el programa 42 adultos y 46 jóvenes.

En Febrero del 2020, la Junta de Acción Comunitaria del Condado de Santa Cruz (CAB) obtuvo una subvención para lanzar el Centro Luna Y Sol Familia, un centro de servicios integral que permitió al LEC ampliar sus servicios a jóvenes y familias. Esta iniciativa incrementó las iniciativas de desvío y extendió el apoyo a jóvenes y familias no involucrados con la justicia en el Centro, como se mencionó anteriormente. Desde la finalización de la subvención en 2023, el Centro Luna Y Sol Familia ha continuado manteniendo sus servicios y brindando apoyo continuo a los jóvenes del LEC.

En 2023, el Departamento de Libertad Condicional se asoció con la CAB para ayudarles a solicitar una subvención de la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (OJJDP) en el marco del programa Niños Expuestos a la Violencia (CEV). La CAB recibió la subvención para ampliar el Centro Luna Y Sol Familia y colaborar con otras organizaciones comunitarias para apoyar a jóvenes y familias, incluyendo apoyo clínico como recurso adicional. El objetivo es brindar apoyo integral en la gestión de casos y mentoría a familias expuestas a la violencia, tanto dentro como fuera del sistema. Las familias se conectan con un asesor que las conecta, evalúa sus necesidades y se asegura de que se les vincule con servicios de apoyo, a la vez que les proporciona una gestión de casos continua.

### 1. Nombre del Programa:

#### **Noches Familiares**

Las Noches Familiares combinan actividades artísticas para involucrar a jóvenes y familias, así como oportunidades educativas para aprender sobre los recursos comunitarios necesarios. Su programación surge de las aportaciones de jóvenes y familias de grupos focales que solicitan espacios seguros para reunirse en familia y

participar en actividades divertidas y oportunidades de aprendizaje para prevenir el contacto con el sistema de justicia juvenil o reducir los casos de jóvenes que terminan en la cárcel.

## 2. Pruebas en las que se basa:

Las investigaciones indican que las intervenciones artísticas pueden fortalecer la cohesión familiar y mejorar la comunicación, especialmente en familias que experimentan estrés o adversidades. Una sesión de arte guiada es facilitada por un artista local experto en participación juvenil y familiar. Este enfoque está diseñado para fomentar la expresión emocional, fortalecer los lazos familiares y fomentar interacciones positivas mediante la colaboración creativa y la participación prosocial.

## 3. Descripción:

La Junta de Acción Comunitaria (CAB) se compromete a apoyar a las familias fomentando y fortaleciendo sus relaciones a través de "Una Comunidad Sana y Segura - Serie de Noches Familiares". El objetivo principal es fortalecer los vínculos familiares y juveniles en todos los ámbitos de la vida. Esto abarca fortalecer los lazos familiares, cultivar habilidades sociales, mejorar la comunicación y fomentar un sentido de pertenencia tanto dentro de la familia como en la comunidad en general. Además, la serie busca crear un espacio seguro y acogedor donde los miembros de la comunidad puedan reunirse. Durante las sesiones, las familias tienen la oportunidad de interactuar socialmente, compartir comidas y participar en actividades temáticas como proyectos de arte, además de una valiosa oportunidad para aprender sobre diversos servicios comunitarios y temas relevantes como inmigración, salud mental, disciplina positiva, asistencia para el alquiler, etc. Cada familia participante del programa asistirá a dos sesiones al mes, distribuidas a lo largo de un mes, lo que brinda oportunidades constantes para que las familias fortalezcan sus vínculos y crezcan juntas. Las sesiones de Noches Familiares de Una Comunidad Sana y Segura se llevarán a cabo en el Centro Familiar Luna y Sol.

## 1. Nombre del Programa:

### **Justicia Restaurativa**

## 2. Pruebas en las que se basa:

Las investigaciones respaldan que los Círculos de Justicia Restaurativa (CJR) constituyen alternativas eficaces a las medidas punitivas tradicionales, al promover la rendición de cuentas, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades entre los jóvenes. El COE integra los principios y prácticas de la JR en su modelo de prestación de servicios, en consonancia con la evidencia que demuestra que las intervenciones restaurativas reducen la reincidencia, mejoran la toma de decisiones de los jóvenes y fomentan la participación cívica.

### 3. Descripción:

Los programas de Educación y Prevención Legal de la Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz (COE) son intervenciones de desvío para jóvenes que se ven afectados por la justicia por primera vez. La Justicia Restaurativa responsabiliza a los jóvenes, a la vez que los educa sobre el sistema judicial y les brinda una vía para desarrollar, mejorar y practicar habilidades para la vida, previniendo así su involucramiento formal en la justicia juvenil.

Los principios de la Justicia Restaurativa y las Prácticas Restaurativas están integrados en el sistema de Programas de Educación y Prevención relacionados con la Ley. La Justicia Restaurativa considera el delito como una herida que necesita ser sanada, abordando tres elementos: responsabilidad, seguridad comunitaria y desarrollo de competencias. La responsabilidad aborda la capacidad del joven para hacerse responsable de sus actos delictivos. La seguridad comunitaria aborda la protección de la comunidad en general de futuras acciones del joven. El desarrollo de competencias aborda la capacidad del joven para enriquecerse con nuevas habilidades y educación. Las prácticas restaurativas se incorporan permitiendo que el acusado sea escuchado por sus compañeros, creando un espacio para la sanación mediante el desarrollo de relaciones, así como creando y fomentando un sentido de comunidad y pertenencia.

#### 1. Nombre del Programa:

**Programa TODOS**

#### 2. Pruebas en las que se basa:

El programa TODOS utiliza prácticas basadas en la evidencia para reducir la reincidencia y fortalecer las habilidades y competencias para la vida de los jóvenes involucrados en la justicia y sus familias. Las investigaciones demuestran que la participación familiar es un factor crucial para lograr resultados positivos sostenibles. Para ello, el programa integra la Gestión Funcional de Casos Familiares (FM) y los Servicios de Salud Mental, utilizando intervenciones estructuradas basadas en la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) y la Entrevista Motivacional (EM). Estos enfoques basados en la evidencia han demostrado mejorar la toma de decisiones, la regulación emocional y el bienestar general.

#### 3. Descripción:

El Programa TODOS (Juntos Logrando los Resultados Deseados para el Éxito), a través de Prevención y Asistencia Estudiantil del Valle de Pájaro, ofrece tres servicios principales: Gestión Funcional de Casos Familiares (FCM), Servicios de Apoyo para la Gestión de Casos Individuales y Servicios de Salud Conductual. La Gestión Funcional de Casos Familiares (FCM) es un servicio clave en entornos de salud conductual, abuso de sustancias y justicia, diseñado para prevenir la necesidad de intervenciones más intensivas. Este enfoque centrado en la familia se centra en reducir los factores de

riesgo que afectan el funcionamiento individual y familiar. Los Servicios de Salud Conductual apoyarán a los jóvenes que necesitan terapia y que no son elegibles para Medi-Cal o no pueden acceder a los servicios a través de su proveedor de atención primaria. El programa TODOS utiliza prácticas basadas en la evidencia para reducir la reincidencia y desarrollar habilidades y competencias para la vida de los jóvenes y las familias que actualmente participan en el Sistema de Justicia Juvenil.

### 1. Nombre del Programa:

#### **Servicios integrales**

### 2. Pruebas en las que se basa:

El enfoque de los Servicios integrales se basa en una atención individualizada basada en las fortalezas, que se alinea con las mejores prácticas en Justicia Juvenil y salud conductual. Los estudios indican que los Servicios integrales mitigan los riesgos criminógenos, mejoran la resiliencia familiar y fomentan la integración comunitaria sostenible.

- Reducir la reincidencia mediante intervenciones individualizadas que aborden los factores de riesgo asociados con la delincuencia.
- Mejorar los mecanismos de afrontamiento de los jóvenes y las familias fortaleciendo las habilidades de resolución de problemas y de comunicación.
- Aumentar el acceso a servicios cultural y lingüísticamente apropiados, lo cual, según demuestran las investigaciones, es un factor clave para reducir las disparidades en los resultados de salud mental.

### 3. Descripción:

Servicios Comunitarios Encompass ofrece servicios integrales que ofrecen apoyo intensivo de salud conductual ambulatorio a corto plazo y asistencia de transición para jóvenes y sus familias, incluyendo a sus cuidadores. Estos servicios buscan preservar y fortalecer el entorno familiar, a la vez que mejoran la capacidad de los jóvenes y sus familias para desenvolverse con éxito en la comunidad, reduciendo así las colocaciones fuera del hogar. Los servicios integrales impactan positivamente en la comunidad al abordar las necesidades de salud conductual individuales y familiares, así como los riesgos criminógenos, lo que resulta en tasas de reincidencia más bajas, un mayor uso de alternativas comunitarias a la detención y mejoras generales en el funcionamiento familiar mediante el desarrollo de habilidades y capacidades. El programa ofrece servicios basados en las fortalezas, centrados en la familia, integrados, accesibles y cultural y lingüísticamente apropiados, adaptados a las necesidades de cada joven derivado y su familia o cuidador.

## 1. Nombre del Programa:

**Comida, Que?!**

## 2. Pruebas en las que se basa:

Como intervención basada en el empoderamiento, FW se compromete con un marco basado en las fortalezas y centrado en la sanación. Al fomentar el sentido de pertenencia y la autodeterminación, FW apoya a los jóvenes a superar barreras sistémicas, fortalecer la resiliencia, cultivar el desarrollo de una identidad positiva y mejorar sus resultados en salud mental. Este enfoque holístico, basado en la investigación, posiciona a FW como un catalizador para la transformación personal y comunitaria a largo plazo.

## 3. Descripción:

"¡¿Comida, Qué?!" (FW) es una organización de empoderamiento juvenil y justicia alimentaria que utiliza la agricultura orgánica como vehículo para el desarrollo de jóvenes fuertes, sanos y resilientes. Su programación ofrece a los jóvenes un conjunto de herramientas relevantes con habilidades y experiencias para romper los ciclos de mala salud, pobreza y violencia. Los jóvenes de FW encuentran su poder a través de la agricultura y la jardinería, talleres de empoderamiento, artes culinarias, la coorganización de proyectos de servicio comunitario y el acceso a alimentos saludables para comunidades de bajos recursos. Sobre todo, FW es un espacio seguro donde los jóvenes reciben apoyo y motivación para ser protagonistas de su propia transformación. FW busca reclutar y colaborar con jóvenes que sufren desproporcionadamente los problemas comunes asociados con la pobreza: bajo rendimiento escolar, opciones laborales muy limitadas, trauma, dependencia de sustancias, inseguridad alimentaria y habitacional, y problemas de salud.

La programación de FW incluye intervenciones como desarrollo de liderazgo (comunicación, responsabilidad, emprendimiento), capacitación laboral integral (habilidades laborales transferibles, profesionalismo, formación culinaria, vinculación laboral, autocuidado), crecimiento personal (reconocimiento emocional, habilidades prosociales, autoestima), desarrollo de capital social (mentoría transformadora, desarrollo de relaciones prosociales, servicio comunitario, justicia social), empoderamiento nutricional y de salud (cambios radicales en la dieta, justicia alimentaria, mejoras en el bienestar) y prevención del abandono escolar (apoyo individualizado, refuerzo positivo, grupos de pares prosociales, estrecha colaboración con las escuelas, etc.). Estas intervenciones se imparten a lo largo de tres programas principales distintos mediante el modelo de liderazgo progresivo de FW y se basan en su pedagogía adaptativa y profunda de empoderamiento juvenil.



### 1. Nombre del Programa:

#### **Oportunidades de Empleo para jóvenes**

### 2. Pruebas en las que se basa:

El programa sigue un enfoque centrado en los jóvenes y basado en sus fortalezas, lo que permite una exploración profesional flexible mediante la observación profesional, el empleo remunerado y/o el voluntariado. Las investigaciones sobre desarrollo laboral subrayan la importancia de la experiencia práctica en la toma de decisiones profesionales y el éxito laboral a largo plazo. El modelo de mentoría y orientación profesional ofrece apoyo personalizado y personalizado para garantizar que los jóvenes se mantengan comprometidos con sus trayectorias profesionales. Los estudios demuestran que la mentoría y la orientación de adultos aumentan significativamente la perseverancia profesional, la autoeficacia y la transición exitosa al empleo o la formación superior.

### 3. Descripción:

La Junta de Acción Comunitaria (CAB) ofrece servicios integrales de empleo para jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil. A través de mentoría laboral, la CAB ofrece capacitación para la preparación laboral, exploración de carreras profesionales, observación de oportunidades laborales, oportunidades de experiencia y colocación laborales directa para jóvenes derivados por libertad condicional. Además, la CAB ayuda a los participantes a superar las barreras laborales brindándoles servicios de apoyo personalizados y adaptados a sus necesidades. Los jóvenes participan en experiencias laborales significativas y oportunidades de empleo, adquiriendo habilidades esenciales para la vida y el trabajo, a la vez que fortalecen sus vínculos con la comunidad. Estas experiencias prosociales y laborales con empleadores locales no solo mejoran sus perspectivas de empleo, sino que también promueven su crecimiento personal y profesional a largo plazo.

Cada participante recibe sesiones de capacitación individuales y grupales, además de servicios de gestión de casos laborales, que incluyen la creación de un portafolio individual con currículum vitae, carta de presentación, modelo de solicitud y otros materiales relevantes. El programa también se centra en la preparación laboral, abarcando temas clave como la búsqueda eficaz de empleo, la vestimenta profesional, las habilidades para la entrevista y las estrategias para el éxito laboral. Se hace hincapié en las habilidades esenciales para la empleabilidad, garantizando que los jóvenes estén preparados para conseguir y mantener un empleo significativo.

### 1. Nombre del programa (Estrategia de supervisión):

#### **Conectando y promoviendo el éxito (CAPS)**

## 2. Pruebas en las que se basa:

Esta estrategia de supervisión se basa en principios de investigación que han demostrado ser los más eficaces en el ámbito de la supervisión comunitaria, aplicando los principios de riesgo, necesidad, tratamiento y fidelidad. Los agentes utilizan herramientas de evaluación de riesgos y necesidades basadas en la evidencia para determinar el nivel de riesgo de reincidencia y para asignar recursos tanto a los infractores con mayor riesgo como a los con mayor necesidad, y para ajustar la intensidad de los servicios y la supervisión al nivel de riesgo.

Las herramientas de evaluación permiten al personal identificar las necesidades criminógenas y los factores de protección que deben considerarse al tomar decisiones individualizadas sobre la planificación de casos. La planificación de casos se basa en el trauma y en la inclusión de los jóvenes y sus familias en el establecimiento de objetivos. Además, se hace todo lo posible por identificar apoyos naturales e incluirlos en las Reuniones del Equipo Infantil y Familiar (CFTM) para que quienes mejor conocen al joven le den voz y respalden su decisión. Los agentes de libertad condicional utilizan técnicas de entrevista motivacional y Prácticas Efectivas en la Supervisión Comunitaria (EPICS) al trabajar con jóvenes involucrados en la justicia. Además, el personal de libertad condicional recibe capacitación y utiliza el Modelo de Coaching para desarrollar y fomentar estrategias de participación positiva que promuevan resultados positivos para quienes atienden.

## 3. Descripción:

La supervisión de la libertad condicional en el condado de Santa Cruz ha evolucionado constantemente y se ha orientado hacia una dirección en la que el personal de libertad condicional dedica tiempo a interactuar con los jóvenes y sus familias para identificar maneras de promover oportunidades equitativas de éxito. Esto no descarta la necesidad de una rendición de cuentas continua respecto a los términos y condiciones de la libertad condicional, sino que brinda a los jóvenes el espacio para avanzar y centrarse en maneras de superarse y, con suerte, evitar futuros contactos con el sistema judicial. Re imaginar los objetivos de cada grupo de casos, y ahora vernos como entrenadores y no como árbitros, nos ha llevado a renombrar y reestructurar nuestro grupo de casos de supervisión juvenil. El objetivo es basarnos en la fortaleza de nuestro enfoque y estar alineados con los resultados para que nuestros jóvenes y familias tengan éxito al salir de nuestro sistema. Entendemos nuestro rol como conectar a los jóvenes y sus familias con apoyos en la comunidad que sustentarán su bienestar mucho más allá de su período de supervisión.

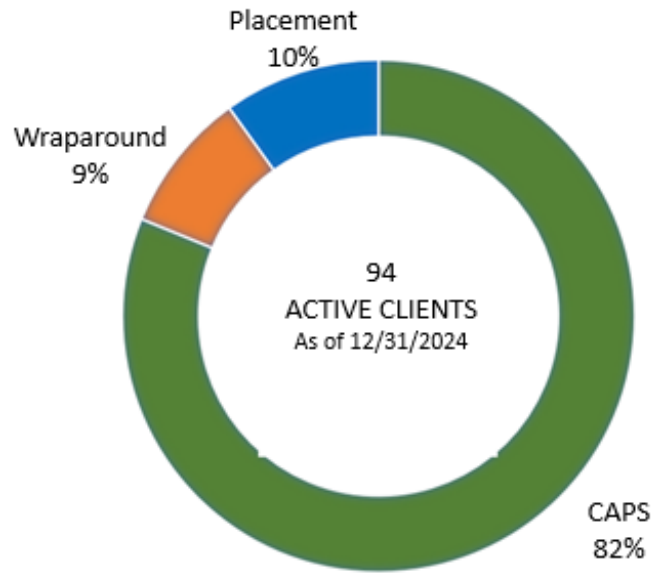
El personal de libertad condicional asignado a supervisar los casos de CAPS trabaja en estrecha colaboración con nuestros socios comunitarios, utilizando diversas

herramientas de evaluación y derivando a los jóvenes a los recursos disponibles en la comunidad. En años anteriores, se han implementado proyectos como Transición Estable Tras la Reinserción (STAR), el Centro Familiar Luna y Sol, el programa Niños Expuestos a la Violencia (CEV) de la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (OJJDP) en el Condado, que han mejorado significativamente los recursos y el personal que colabora con los jóvenes en libertad condicional y sus familias. Muchos de los servicios se centran en la prevención y la derivación, mientras que otros ofrecen asesoramiento y asistencia en salud mental, preparación laboral, apoyo educativo y vocacional, y un mayor bienestar.

Los oficiales de libertad condicional asignados a supervisar a los jóvenes en el programa CAPS reciben capacitación en el uso de herramientas que facilitan la planificación de los casos y la supervisión general. El uso del Sistema de Evaluación e Intervención Juvenil (JAIS) permite a los oficiales servir mejor a los jóvenes como "agentes de cambio" que conectan genuinamente con los jóvenes y sus familias, fomentan conductas prosociales y mejoran sus habilidades de toma de decisiones. Cabe destacar que los oficiales han recibido capacitación para desarrollar planes de caso basados en el riesgo y las necesidades, utilizando una perspectiva centrada en el trauma al considerar los objetivos de supervisión de los jóvenes y el impacto de traumas previos. Mensualmente, el analista de datos del Departamento recopila la información del JAIS y la comparte con el personal mediante un informe mensual de datos. Este informe mensual incluye información sobre el número de evaluaciones del JAIS completadas durante el mes, el número de reevaluaciones pendientes y el número de reevaluaciones atrasadas.

Además, el Informe de datos mensual de La División Juvenil registra el número de jóvenes cuya puntuación de riesgo aumentó, la cantidad de puntuaciones de riesgo que disminuyeron y la cantidad que se mantuvo igual. Al revisar los datos mensuales de febrero de 2024, generalmente se indica que alrededor del 33% de las puntuaciones de riesgo de los jóvenes se mantuvieron iguales o estables, y alrededor del 43% de las puntuaciones de riesgo disminuyeron, lo que indica un progreso notable hacia el cumplimiento exitoso de la libertad condicional. El Informe de datos también captura el número de sesiones de EPICS completadas durante un mes determinado. EPICS (Prácticas Efectivas en la Supervisión Comunitaria) es un diálogo estructurado para ayudar a guiar a los jóvenes en una dirección positiva y brindar respuestas efectivas a sus necesidades. Se realizan visitas de campo y visitas virtuales durante cada mes y se capturan, lo que demuestra el compromiso continuo del personal con los jóvenes y las familias. Este intercambio mensual de datos con el personal ayuda a conocer a los jóvenes donde se encuentran y fortalece el compromiso.

A finales de diciembre de 2024, había 94 jóvenes en libertad condicional en el condado de Santa Cruz y 77 estaban bajo supervisión en el marco de la carga de trabajo de CAPS. Los 12 jóvenes restantes fueron asignados a Servicios Integrales (8) o a la Unidad de Colocación (9).



Colocación 10%

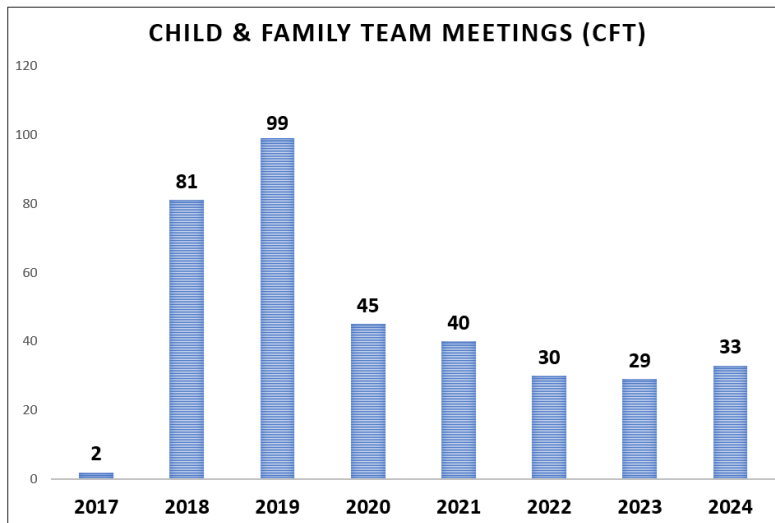
Servicios Integrales 9%

CAPS 82%

Cientes Activos 94 desde 12/31/2024

Para facilitar la supervisión y la interacción con los jóvenes en sus casos, los oficiales de CAPS organizan periódicamente Reuniones del Equipo de Niños y Familias (CFTM). En 2024, se celebraron 33 CFTM, la mayoría de las cuales involucraban a jóvenes en los casos de CAPS. Las CFTM permiten que el joven identifique a quién le gustaría que formara parte de su CFTM, lo que a menudo aborda los recursos que necesita como parte de su plan de caso. Además del joven y su familia, las CFTM brindan la oportunidad de que participen apoyos naturales, y a menudo incluyen a múltiples proveedores comunitarios y otras agencias del condado relacionadas. Las CFTM personifican el trabajo en equipo, una práctica recomendada en justicia juvenil y un elemento básico en los casos de CAPS.

### Reuniones de equipo de niños y familias



## Parte III. Subvención Global para Delincuentes Juveniles (YOBG) – (Código de Bienestar e Instituciones, Sección 1961(a).

### A. Estrategia para Delincuentes No Incluidos en el Capítulo 707(b)

Describa la estrategia general de su condado para abordar a los delincuentes juveniles no incluidos en el programa 707(b) que no cumplen los requisitos para ser reclusos en la División de Justicia Juvenil. Explique cómo este Plan se relaciona con dicha estrategia o la complementa.

Evaluaciones: Cuando un joven ingresa al sistema de Justicia Juvenil del condado de Santa Cruz, nuestro personal realiza evaluaciones de inmediato para determinar el nivel adecuado de participación en libertad condicional y se coordina con el fiscal de distrito y los socios judiciales según sea necesario. Si el caso no requiere una remisión obligatoria a la fiscalía de distrito y el joven cumple los requisitos para recibir servicios de desvío, el personal de admisión de libertad condicional lo remitirá a uno de los diversos programas de desvío del condado. Este enfoque informal busca evitar una mayor participación en el sistema judicial.

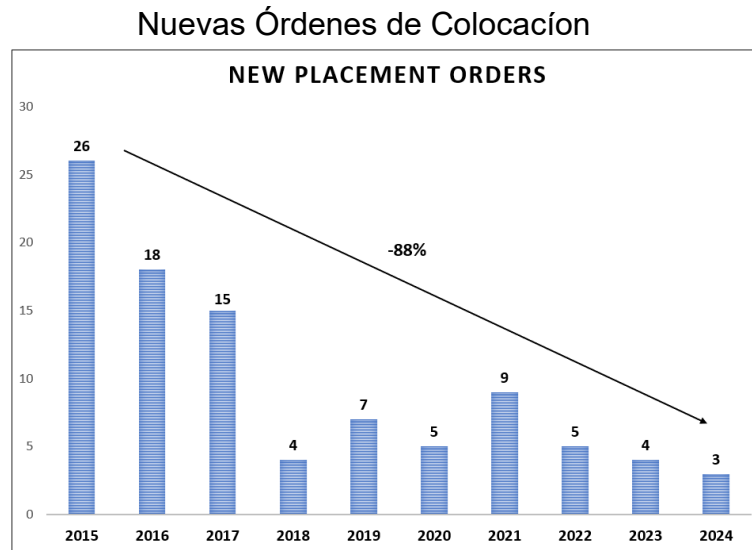
Sin embargo, si el joven no cumple los requisitos para la desviación, el caso se remite a la fiscalía para su revisión y posible presentación de una solicitud por infracción de la ley. Si el caso del joven resulta en una solicitud aceptada y se le impone libertad condicional, el personal de libertad condicional se reunirá con el joven y su familia para realizar una evaluación integral mediante una evaluación validada de riesgos y necesidades. Esta herramienta ayuda a determinar el nivel adecuado de supervisión, garantizando que los servicios se presten sin profundizar innecesariamente la participación del joven en el sistema de justicia juvenil.

Al supervisar a los jóvenes según su nivel de riesgo de reincidencia y reevaluar periódicamente sus necesidades, el personal de libertad condicional puede priorizar niveles más altos de supervisión para aquellos identificados como de riesgo moderado a alto. Además, mediante la combinación de tratamiento e intervención, el personal garantiza que los jóvenes reciban el nivel adecuado de apoyo sin sobrecargar a aquellos con menores factores de riesgo, evitando así la "ampliación de la red". Mediante prácticas basadas en la evidencia, la supervisión basada en el riesgo, el uso de evaluaciones JAIS y la planificación de casos basada en el trauma y centrada en las necesidades específicas de los jóvenes, el departamento busca mejorar las oportunidades de éxito en libertad condicional, a la vez que promueve su bienestar general.

Colocaciones fuera del hogar: Una de las estrategias clave del condado es brindar a los jóvenes servicios adecuados según su nivel de necesidad, brindándoles las habilidades necesarias para el éxito en las colocaciones fuera del hogar. En consonancia con la ley AB 403, la Reforma del Continuo de Atención (CCR) de 2017 tuvo como objetivo eliminar gradualmente los hogares grupales tradicionales y reemplazarlos con Programas Residenciales Terapéuticos de Corto Plazo (STRTP). Estos programas priorizan el tratamiento de la salud mental y reducen la duración de la estancia. A diferencia de las colocaciones tradicionales en hogares grupales, que a menudo duraban más de un año, los STRTP están diseñados para estancias de aproximadamente seis a nueve meses. Si bien el Departamento de Libertad Condicional se esfuerza por utilizar los STRTP locales, el Condado de Santa Cruz actualmente no cuenta con ningún programa disponible.

Debido a las limitadas opciones para ubicar a jóvenes en un programa STRTP local, hemos tenido que recurrir a programas STRTP fuera del condado de Santa Cruz. Sin embargo, los esfuerzos conjuntos de la división en materia de desvío, junto con nuestra sólida gama de servicios y nuestra dedicación a la participación de jóvenes y familias, han contribuido a la disminución de las colocaciones fuera del hogar. La división continúa intensificando los esfuerzos iniciados en 2015 para reducir el uso de

colocaciones fuera del hogar y atender a los jóvenes en su comunidad. En 2024, se registraron tres nuevas órdenes de colocación, la cifra más baja en 10 años, lo que refleja la disminución del 88 % de las colocaciones fuera del hogar del departamento.



Los siguientes programas se utilizaron durante el transcurso del año: DN Asociados, Condado de Fresno; Promesa, Condado de Fresno; Sierra Quest, Condado de Mariposa; Condiciones CORE, Condado de Fresno; Nuevos comienzos más grandes, Condado de Alameda; La duración promedio de la estadía de los jóvenes en los programas STRTP en 2024 fue de 173 días.

Los fondos de YOBG financian contratos para diversas evaluaciones clínicas ordenadas por el tribunal para determinar y brindar el nivel adecuado de atención a los jóvenes. Además, estos fondos apoyan a los agentes de libertad condicional responsables de supervisar a los jóvenes retirados de sus hogares e ingresados en un STRTP, un Campamento Rancho o un Centro de Tratamiento Juvenil Seguro (SYTF). En 2024, ningún joven fue internado en los programas de Campamento Rancho. Históricamente, estos programas han servido como alternativa al internamiento de jóvenes en La División de Justicia Juvenil (DJJ) y se seguirán utilizando siempre que sea posible como alternativa a los nuevos programas de Centro de Tratamiento Juvenil Seguro (SYTF).

La legislación de la Reforma del Continuo de Atención (CCR) ha reducido significativamente el tiempo que los jóvenes pasan en Programas Terapéuticos Residenciales de Corto Plazo (STRTP), a la vez que garantiza que reciban un mayor nivel de tratamiento y apoyo. La CCR también ha establecido plazos claros para la celebración de las Reuniones de Equipo Infantil y Familiar (CFTM), que desempeñan un papel fundamental en la planificación del caso. Cuando un joven es asignado a un

STRTP, el personal de libertad condicional trabaja diligentemente para asegurar una colocación adecuada lo antes posible, a la vez que planifica su reinserción en un entorno familiar estable. Esto incluye participar en las CFTM durante toda la colocación del joven y colaborar estrechamente con las familias para mantener los vínculos y prepararlas para la reunificación. Los fondos de YOBG contribuyen a estos esfuerzos al brindar a los jóvenes y a sus familias acceso a servicios que facilitan la participación, la conexión y una transición exitosa.

Un recurso valioso que apoya al personal de colocación en la planificación de los servicios de transición es la participación de los asesores de reingreso a través del proyecto de subvenciones Transiciones Estables Después del Reingreso (STAR). Los asesores se presentan a los jóvenes y sus familias al menos 90 días antes de la fecha prevista de finalización del programa STRTP para comenzar a preparar el regreso del joven a casa. Además de colaborar estrechamente con las familias, los asesores ayudan con la matriculación escolar, la formación profesional y las oportunidades de empleo para garantizar una transición fluida y exitosa.

La División Juvenil mantiene su compromiso de priorizar los programas de desvío que abordan las causas fundamentales del comportamiento juvenil y reducen su riesgo de ingresar al sistema de Justicia Juvenil. Los fondos de YOBG contribuyen a la contratación de personal de la Unidad de Admisión, la cual desempeña un papel fundamental en estos esfuerzos. Como resultado, en 2024 se observó un notable aumento del 119 % en el desvío de jóvenes latinos de la participación en el sistema. Al ampliar las intervenciones comunitarias y brindar apoyo específico, La División se esfuerza por mantener a los jóvenes involucrados en caminos positivos, evitando a la vez la participación innecesaria en la justicia. Este enfoque no solo reduce el contacto inicial con el sistema, sino que también disminuye significativamente la necesidad de colocaciones fuera del hogar al conectar a los jóvenes con los servicios adecuados dentro de sus comunidades.

## B. Acuerdos Regionales

Describa los acuerdos o convenios regionales que se financiarán con fondos de YOBG.

N/A



## C. Programas financiados, colocaciones, servicios, estrategias y/o mejoras del sistema

Utilizando las plantillas a continuación, proporcione detalles para cada programa, estrategia y/o mejora del sistema que será financiado por la Ley de Prevención del Delito de Justicia Juvenil (JJCPA), identificando cualquier programa que esté cofinanciado con fondos de la Subvención en Bloque para Delincuentes Juveniles (YOBG).

Para incluir varios programas, copie y pegue los campos de plantilla "1. Nombre del programa", "2. Evidencia en la que se basa" y "3. Descripción" tantas veces como sea necesario.

### Programa financiado por YOBG, colocación, servicio, estrategia y/o mejora del sistema

Esta plantilla debe copiarse tantas veces como sea necesario para capturar cada programa, ubicación, servicio, estrategia y mejora del sistema que planea financiar el próximo año.

1. Nombre del programa (evaluaciones psiquiátricas y psicológicas ordenadas por el tribunal):

**2. Pruebas en las que se basa:**

Las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas orientan las decisiones judiciales sobre el tipo de programas, planes de tratamiento y servicios de rehabilitación que recibirá un joven, en consonancia con el énfasis de California en la rehabilitación por encima de las severas medidas. El uso de evaluaciones basadas en la evidencia mejora los resultados al garantizar que las intervenciones adecuadas de salud conductual, como la terapia cognitivo-conductual (TCC), que utiliza Salud Conductual Infantil con la población de justicia, la terapia multisistémica (TSM) o el manejo con psicofármacos, se integren en el proceso de justicia juvenil, lo que reduce la reincidencia y apoya la rehabilitación a largo plazo.

**3. Descripción:**

Las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas para jóvenes infractores evalúan la salud mental, el funcionamiento cognitivo y el bienestar emocional del joven para fundamentar las decisiones judiciales, los planes de tratamiento y los esfuerzos de rehabilitación. Realizadas por psiquiatras o psicólogos con licencia, estas evaluaciones

suelen incluir entrevistas clínicas, pruebas psicológicas y una revisión del historial médico y legal. El objetivo es determinar si el joven presenta trastornos de salud mental subyacentes, si es apto para ser juzgado o si necesita tratamiento especializado, como terapia o medicamento. Estas evaluaciones ayudan a los tribunales, los agentes de Libertad Condicional y los proveedores de tratamiento a desarrollar intervenciones adecuadas para apoyar la rehabilitación y reducir la reincidencia.

### **1. Nombre del programa (estrategia):**

#### **Unidad de admisión**

#### **2. Pruebas en las que se basa:**

La Unidad de Admisión utiliza herramientas de buenas prácticas para guiar la toma de decisiones y garantizar intervenciones adecuadas. El Instrumento de Evaluación de Riesgos (RAI) es una herramienta validada diseñada para evaluar el nivel de riesgo de un joven en el momento de su admisión, lo que ayuda a prevenir detenciones innecesarias y a mantener la seguridad pública. Las investigaciones respaldan el uso de evaluaciones de riesgos estructuradas para reducir prejuicios y mejorar los resultados, garantizando que las decisiones de detención se basen en criterios objetivos y no en juicios subjetivos.

Además, el Sistema de Evaluación e Intervención Juvenil (JAIS) es una herramienta de evaluación basada en la investigación y con perspectiva de género que combina el análisis de riesgos, necesidades y fortalezas para desarrollar planes de caso individualizados. Estudios han demostrado que herramientas como el JAIS mejoran la eficacia de la intervención al asignar a los jóvenes los servicios más adecuados, lo que en última instancia reduce la reincidencia y promueve la rehabilitación a largo plazo.

#### **3. Descripción:**

La Unidad de Admisión evalúa y procesa los delitos juveniles remitidos por las fuerzas del orden, facilitando intervenciones judiciales y extrajudiciales. Sus objetivos incluyen la intervención temprana mediante la desviación, la rehabilitación, la preservación familiar, la seguridad pública y la justicia restaurativa.

Al brindar orientación, tratamiento y rendición de cuentas de la manera menos restrictiva y con mayor sensibilidad cultural, la unidad prioriza el bienestar de los jóvenes y la seguridad de la comunidad. Un conjunto de servicios apoya a los jóvenes, las familias, las víctimas y la comunidad, utilizando el Instrumento de Evaluación de Riesgos (RAI) para prevenir la necesidad de detenciones innecesarias y el Sistema de Evaluación e Intervención Juvenil (JAIS) para facilitar la derivación de los jóvenes, siempre que sea posible, de la participación formal en el sistema. La Unidad de Admisión ha ampliado estratégicamente su personal para intensificar las iniciativas de derivación, lo que ha permitido reducir la participación de los jóvenes en el sistema. En

2024, el número de casos derivados aumentó un 80 % en comparación con el año anterior.

### 1. Nombre del programa (Estrategia):

#### **Unidad de colocación**

### 2. Pruebas en las que se basa:

La Unidad de Colocación utiliza el Sistema de Evaluación e Intervención Juvenil (JAIS) como herramienta basada en la evidencia para determinar el nivel adecuado de supervisión y apoyo individualizado para jóvenes en colocaciones fuera del hogar. El JAIS combina la evaluación de riesgos, la evaluación de necesidades y el análisis de fortalezas para desarrollar planes de intervención personalizados que se ajusten a las circunstancias únicas de cada joven. Al integrar el JAIS en las decisiones de supervisión, la Unidad de Colocación mejora su capacidad para brindar apoyo específico y basado en la evidencia, lo que en última instancia mejora la rehabilitación de los jóvenes y aumenta la probabilidad de una reintegración exitosa a la comunidad.

### 3. Descripción:

La Unidad de Colocación supervisa las colocaciones fuera del hogar ordenadas por el tribunal para jóvenes que requieren un mayor nivel de atención y supervisión del que se les puede brindar en su entorno familiar. Esta unidad garantiza que los jóvenes sean ubicados en programas autorizados, terapéuticos y basados en la evidencia que aborden sus necesidades individuales, incluyendo tratamiento de salud mental, rehabilitación por consumo de sustancias, apoyo educativo y desarrollo de habilidades para la vida.

La Unidad de Colocación trabaja en estrecha colaboración con las familias, los proveedores de servicios y los tribunales para supervisar el progreso, facilitar la reunificación cuando sea necesario y promover la estabilidad a largo plazo. El objetivo es proporcionar a los jóvenes los recursos e intervenciones necesarios para promover la rehabilitación, reducir la reincidencia y apoyar una reintegración exitosa a la comunidad. El personal de la Unidad de Colocación utiliza la Entrevista Motivacional, basada en la evidencia, y trabaja para generar apoyos naturales para facilitar el apoyo a los jóvenes en las colocaciones y las derivaciones a los servicios o programas necesarios, como Servicios Integrales, para brindarles oportunidades de reinserción exitosa.